LEY N° 1477
LEY DE 19 DE OCTUBRE DE 2022

LUIS ALBERTO ARCE CATACORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

LEY DE DELIMITACIÓN INTRADEPARTAMENTAL DEL TRAMO LIMÍTROFE ENTRE EL MUNICIPIO DE SAPAHAQUI DE LA PROVINCIA LOAYZA Y EL MUNICIPIO DE CALAMARCA DE LA PROVINCIA AROMA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

ARTÍCULO 1. (OBJETO).

La presente Ley tiene por objeto la delimitación intradepartamental del tramo limítrofe entre el Municipio de Sapahaqui de la Provincia Loayza y el Municipio de Calamarca de la Provincia Aroma del Departamento de La Paz.

ARTÍCULO 2. (DELIMITACIÓN).

En sujeción a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 339, de 31 de enero de 2013, de Delimitación de Unidades Territoriales, se aprueba la delimitación intradepartamental del tramo limítrofe entre los municipios de Sapahaqui y Calamarca del Departamento de La Paz.

ARTÍCULO 3. (DESCRIPCIÓN DEL TRAZO DE LA LÍNEA LIMÍTROFE).

El tramo limítrofe entre los municipios de Sapahaqui y Calamarca del Departamento de La Paz, se inicia en el Vértice 24668000 con coordenadas Geográficas: Latitud 16°48'42.12621"S, Longitud 68°01'42.15196"W y coordenadas UTM: Este 603529.734 y Norte 8141021.357, ubicado en el eje del río Sapahaqui, mismo que constituye el Tripartito entre los municipios de Sapahaqui (Chillcani), Calamarca (Ninacho y Pasto Grande) y Mecapaca (Ilavi Ananta), el límite continúa por el curso del río Sapahaqui en dirección Sureste hasta llegar al Vértice 24668001, denominado Tranca Esquina, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°49'26.52731"S, Longitud 68°01'23.66975"W y coordenadas UTM: Este 604070.086 y Norte 8139654.116, ubicado en el eje del río Sapahaqui; continuando el límite en dirección Suroeste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668002, denominado Ari Qollo Uñcatasi, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°49'33.40066"S, Longitud 68°01'26.54009"W y coordenadas UTM: Este 603984.086 y Norte 8139443.300, ubicado en el cerro Salviani; continuando el límite en dirección al Suroeste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668003, denominado Piedra Tuquillo (Pira Kala), con coordenadas Geográficas: Latitud 16°49'38.41245"S, Longitud 68°01'28.54646"W y coordenadas UTM: Este 603923.942 y Norte 8139289.569, ubicado en cercanía de la ladera del cerro Jucumariri; continuando el límite en dirección al Suroeste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668004, denominado Represa de Agua, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°49'41.37053"S, Longitud 68°01'29.40557"W y coordenadas UTM: Este 603898.066 y Norte 8139198.786, ubicado en el cerro Jucumariri; continuando el límite en dirección al Suroeste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668005, denominado Chiar Laq'a, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°49'43.22855"S, Longitud 68°01'30.99960"W y coordenadas UTM: Este 603850.605 y Norte 8139141.917, ubicado en la ladera del cerro Jucumariri; continuando el límite en dirección Suroeste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668006, denominado Wila Q'ara, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°49'50.41302"S, Longitud 68°01'31.46220"W y coordenadas UTM: Este 603835.825 y Norte 8138921.188, ubicado en el cerro Jucumariri; continuando el límite en dirección Suroeste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668007, denominado Linku Irana, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°49'56.33251"S, Longitud

68°01'32.28250"W y coordenadas UTM: Este 603810.650 y Norte 8138739.388; continuando el límite en dirección Suroeste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668008, denominado Linku Pata Aynacha, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°49'58.25911"S, Longitud 68°01'34.75974"W y coordenadas UTM: Este 603737.039 y Norte 8138680.540; continuando el límite en dirección Suroeste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668009, denominado río Sapahaqui, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°50'02.69715"S, Longitud 68°01'39.69808"W y coordenadas UTM: Este 603590.208 y Norte 8138544.867, ubicado en la confluencia entre el río Sapahaqui y el río Ninacho, cercano a un abanico aluvial; continuando el límite en dirección Sureste por el curso del río Sapahaqui hasta llegar al Vértice 24668010, denominado Casa Blanca, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°51'39.53317"S, Longitud 68°00'38.61056"W y coordenadas UTM: Este 605383.327 y Norte 8135559.886, ubicado en la confluencia de los ríos Sapahaqui y Cucuta; continuando el límite en dirección Suroeste por el río Cucuta hasta llegar al Vértice 24668011, denominado Queñuacota, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°51'51.78964"S, Longitud 68°00'56.04384"W y coordenadas UTM: Este 604865.547 y Norte 8135185.791, ubicado en la confluencia de los ríos Cucuta, Quentorani y Jucuri; continuando el límite por la quebrada en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice 24668012, denominado Quentorani, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°52'06.93075"S, Longitud 68°01'53.70057"W y coordenadas UTM: Este 603157.067 y Norte 8134728.904, ubicado en el río Quentorani; continuando el límite en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al Vértice 24668013, denominado Botijlaca (Pokepata), con coordenadas Geográficas: Latitud 16°52'13.68249"S, Longitud 68°01'52.48396"W y coordenadas UTM: Este 603192.050 y Norte 8134521.230, ubicado en la cima del cerro Botijlaca; continuando el límite en dirección Suroeste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668014, denominado Jacha Jaque Waranca, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°52'40.24687"S, Longitud 68°02'01.26966"W y coordenadas UTM: Este 602928.073 y Norte 8133706.116, ubicado cercano a un barranco al borde del camino que va hacia el Municipio de Sapahaqui; continuando el límite en dirección Suroeste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668015, denominado Wawa Jiwatani Circa, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°52'47.67631"S, Longitud 68°02'09.30843"W y coordenadas UTM: Este 602689.088 y Norte 8133478.954, ubicado en el cerro Wawa Jiwatani Circa; continuando el límite en línea recta hasta llegar al Vértice 24668016, denominado Wawa Jiwatani, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°52'52.27514"S, Longitud 68°02'12.35114"W y coordenadas UTM: Este 602598,365 y Norte 8133338.061, ubicado en la cima del cerro Wawa Jiwatani; continuando en dirección Suroeste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668017, denominado Taracollo Circa B, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°53'00.18206"S, Longitud 68°02'14.99050"W y coordenadas UTM: Este 602519.082 y Norte 8133095.443, ubicado en el cerro de Taracollo; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668018, denominado Taracollo Circa A, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°53'03.64141"S, Longitud 68°02'14.05550"W y coordenadas UTM: Este 602546.229 y Norte 8132988.994, ubicado en el cerro de Taracollo; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668019, denominado Taracollo Tira, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°53'07.58330"S, Longitud 68°02'12.19165"W y coordenadas UTM: Este 602600.787 y Norte 8132867.581, ubicado en el cerro de Taracollo; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668020, denominado Taracollo Chuto, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°53'10.77601"S, Longitud 68°02'08.07449"W y coordenadas UTM: Este 602722.130 y Norte 8132768.865, ubicado en el cerro de Taracollo cercano a sembradíos; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668021, denominado Chunos Pata C, con coordenadas Geográficas: Latitud 16° 53'17.42845"S, Longitud 68°02'03.05240"W y coordenadas UTM: Este 602869.727 y Norte 8132563.692, ubicado en la loma del cerro Chuños Pata cercano a sembradíos; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668022, denominado Chunos Pata B, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°53'24.59128"S, Longitud 68°01'57.05943"W y coordenadas UTM: Este 603045.970 y Norte 8132342.691, ubicado en la loma del cerro Chuños Pata cercano a sembradíos; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668023, denominado Chunos Pata A, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°53'29.27024"S, Longitud 68°01' 52.84528"W y coordenadas UTM: Este 603169.953 y Norte 8132198.283, ubicado en el cerro Chuños Pata; continuando el límite por el valle en dirección Sureste hasta llegar al Vértice 24668024, denominado Tacau Tira, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°53'38.20053"S, Longitud 68°01'39.92557"W y coordenadas UTM: Este 603550.869 y Norte 8131921.951, ubicado en el eje del río; continuando el límite por la quebrada en dirección Sureste hasta llegar al Vértice 24668025, denominado Tacagua Jahuira, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°53'41.67626"S, Longitud 68°01'38.39771"W y coordenadas UTM: Este 603595.548 y Norte 8131814.910, ubicado en el eje del río; continuando el

límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668026, denominado Tacau Ch'uto, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°53'49.70428"S, Longitud 68°01'29.92870"W y coordenadas UTM: Este 603844.905 y Norte 8131566.951, ubicado al borde de un arroyo y sembradíos; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668027, denominado Tacagua, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°53'59.05992"S, Longitud 68°01'28.17652"W y coordenadas UTM: Este 603895.324 y Norte 8131279.171, ubicado en el río Tacagua; continuando el límite por el río Tacagua en dirección Noreste hasta llegar al Vértice 24668028, denominado Cala Cruz Willk'i, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°54'21.76003"S, Longitud 68°02'05.65636"W y coordenadas UTM: Este 602782.999 y Norte 8130586.999, ubicado en el eje del río Tacagua; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668029, denominado Cala Cruz, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°54'32.06949"S, Longitud 68°01'57.16525"W y coordenadas UTM: Este 603032.659 y Norte 8130268.931, ubicado en el cerro de Cala Cruz; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668030, denominado Yapuwilk'i, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°54'41.28858"S, Longitud 68°01'51.61422"W y coordenadas UTM: Este 603195. 494 y Norte 8129984.797, ubicado en el cerro de Cala Cruz; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668031, denominado Yapuwilki'i A, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°54'43.13032"S, Longitud 68°01'48.92751"W y coordenadas UTM: Este 603274.702 y Norte 8129927.805, ubicado en la ladera del cerro Cala Cruz; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668032, denominado Chuño Chani Circa, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°54'44.97063"S, Longitud 68°01'44.48361"W y coordenadas UTM: Este 603405.895 y Norte 8129870.599, ubicado en el cerro de Cala Cruz; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668033, denominado Jisc'a Laurani, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°54'58.33787"S, Longitud 68°01'36.52314"W y coordenadas UTM: Este 603639.374 y Norte 8129458.627, ubicado cerca al camino que va a la comunidad Huancuri; continuando el límite en dirección Sureste por la cuchilla del cerro hasta llegar al Vértice 24668034, denominado Jacha Laurani, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°55'25.55268"S, Longitud 68°01'07.99640"W y coordenadas UTM: Este 604479.148 y Norte 8128618.054, ubicado en el cerro Laurani; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Vértice 24668035, denominado Katira, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°55'36.65280"S, Longitud 68°01'00.66963"W y coordenadas UTM: Este 604694.193 y Norte 8128275.835, ubicado en el medio del bofedal límite definido por una pared de rocas; continuando el límite en dirección Sureste subiendo en línea recta por el cerro Patillpata hasta llegar al Vértice 24668036, denominado Patillpata, con coordenadas Geográficas: Latitud 16°55'44.65918"S, Longitud 68°00'49.18088"W y coordenadas UTM: Este 605032.827 y Norte 8128028.077, ubicado en el cerro Patillpata; continuando el límite en dirección Sureste en línea recta hasta llegar al Punto N° 1 establecido en la Ley N° 4156, de 31 de diciembre de 2009, de delimitación del Municipio de Ayo Ayo, constituyéndose el Tripartito entre los municipios de Sapahaqui, Calamarca y Ayo Ayo.

ARTÍCULO 4. (LISTADO DE COMUNIDADES).

Las coordenadas de las comunidades, localidades y poblaciones, se encuentran en el Sistema de Referencia WGS-84, proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), zona 19 sur, cuyos nombres tienen carácter referencial y no modifican la denominación de las comunidades, según el siguiente detalle:

Nº	COORDENADAS UTM - WGS 84			COMUNIDAD	MUNICIPIO
	ESTE	NORTE	ZONA		
1	605106.928	8137594.607	19	CHILLCANI	SAPAHAQUI
2	605291.113	8133678.620	19	SACA SACA	SAPAHAQUI
3	604357.597	8130302.887	19	HUANCURI	SAPAHAQUI
4	601218.804	8137439.221	19	NINACHO	CALAMARCA
5	601950.674	8133022.300	19	JUCURI	CALAMARCA
6	600183.311	8131652.242	19	PIZACAVIÑA	CALAMARCA
7	603371.134	8127970.639	19	LLUJTURI	CALAMARCA

ARTÍCULO 5. (REGISTRO DE COORDENADAS).

Las coordenadas se encuentran en el Sistema de Referencia WGS-84, proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), zona 19 sur y coordenadas geodésicas, de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	COORDENADAS GEODÉSICAS – WGS 84			COORDENADAS UTM – WGS 84		
	LATITUD	LONGITUD	ALTURA	ESTE	NORTE	ZONA
24668000	16°48'42.12621" S	68°01'42.15196" W	0,000	603529.734	8141021.357	19
24668001	16°49'26.52731" S	68°01'23.66975" W	0,000	604070.086	8139654.116	19
24668002	16°49'33.40066" S	68°01'26.54009" W	3721,751	603984.086	8139443.300	19
24668003	16°49'38.41245" S	68°01'28.54646" W	3730,211	603923.942	8139289.569	19
24668004	16°49'41.37053" S	68°01'29.40557" W	3714,300	603898.066	8139198.786	19
24668005	16°49'43.22855" S	68°01'30.99960" W	3707,357	603850.605	8139141.917	19
24668006	16°49'50.41302" S	68°01'31.46220" W	3682,676	603835.825	8138921.188	19
24668007	16°49'56.33251" S	68°01'32.28250" W	3672,950	603810.650	8138739.388	19
24668008	16°49'58.25911" S	68°01'34.75974" W	3624,995	603737.039	8138680.540	19
24668009	16°50'02.69715" S	68°01'39.69808" W	0,000	603590.208	8138544.867	19
24668010	16°51'39.53317" S	68°00'38.61056" W	0,000	605383.327	8135559.886	19
24668011	16°51'51.78964" S	68°00'56.04384" W	0,000	604865.547	8135185.791	19
24668012	16°52'06.93075" S	68°01'53.70057" W	0,000	603157.067	8134728.904	19
24668013	16°52'13.68249" S	68°01'52.48396" W	4058,949	603192.050	8134521.230	19
24668014	16°52'40.24687" S	68°02'01.26966" W	4107,650	602928.073	8133706.116	19
24668015	16°52'47.67631" S	68°02'09.30843" W	4181,553	602689.088	8133478.954	19
24668016	16°52'52.27514" S	68°02'12.35114" W	4229,928	602598.365	8133338.061	19
24668017	16°53'00.18206" S	68°02'14.99050" W	4261,990	602519.082	8133095.443	19
24668018	16°53'03.64141" S	68°02'14.05550" W	4261,518	602546.229	8132988.994	19
24668019	16°53'07.58330" S	68°02'12.19165" W	4247,249	602600.787	8132867.581	19
24668020	16°53'10.77601" S	68°02'08.07449" W	4261,864	602722.130	8132768.865	19
24668021	16°53'17.42845" S	68°02'03.05240" W	4274,206	602869.727	8132563.692	19
24668022	16°53'24.59128" S	68°01'57.05943" W	4274,609	603045.970	8132342.691	19
24668023	16°53'29.27024" S	68°01'52.84528"W	4274,579	603169.953	8132198.283	19
24668024	16°53'38.20053" S	68°01'39.92557" W	0,000	603550.869	8131921.951	19
24668025	16°53'41.67626" S	68°01'38.39771" W	0,000	603595.548	8131814.910	19
24668026	16°53'49.70428" S	68°01'29.92870" W	4271,192	603844.905	8131566.951	19
24668027	16°53'59.05992" S	68°01'28.17652" W	0,000	603895.324	8131279.171	19
24668028	16°54'21.76003" S	68°02'05.65636" W	0,000	602782.999	8130586.999	19
24668029	16°54'32.06949" S	68°01'57.16525" W	4332,423	603032.659	8130268.931	19
24668030	16°54'41.28858" S	68°01'51.61422" W	4311,178	603195.494	8129984.797	19
24668031	16°54'43.13032" S	68°01'48.92751" W	4319,740	603274.702	8129927.805	19
24668032	16°54'44.97063" S	68°01'44.48361" W	4333,497	603405.895	8129870.599	19
24668033	16°54'58.33787" S	68°01'36.52314" W	4324,008	603639.374	8129458.627	19
24668034	16°55'25.55268" S	68°01'07.99640" W	4412,286	604479.148	8128618.054	19
24668035	16°55'36.65280" S	68°01'00.66963" W	4291,367	604694.193	8128275.835	19
24668036	16°55'44.65918" S	68°00'49.18088" W	4411,536	605032.827	8128028.077	19

ARTÍCULO 6. (MAPA OFICIAL).

Se aprueba el mapa oficial de delimitación intradepartamental del tramo limítrofe entre los municipios de Sapahaqui y Calamarca del Departamento de La Paz, consignado en el Anexo que es parte indivisible de la presente Ley.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

Única. Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Fdo. Simona Quispe Apaza, Freddy Mamani Laura, Pedro Benjamín Vargas Fernández, Alexsandra Zenteno Cardozo, Miguel Angel Rejas Vargas, Walter Villagra Romay.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Fdo. Luis Alberto Arce Catacora, Maria Nela Prada Tejada, Edmundo Novillo Aguilar.